



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO**

Código: GAB-FT006

**GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO**

Versión: 001

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:  
**Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

dic-2018

Contrato No:	416	Fecha de contrato:	18/10/2018	Nombre Contratista de	ITMOVE S.A.S.			
No. de factura o documento equivalente:	ITM008	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	901130264-3			
Comprobante de Ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2018	A: 31/12/2018		

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2018

- Reuniones con Axentria, firma que implementó para el ICFES el ERP de Oracle EBS y uno de los componentes de Hyperion. Objetivo: Acompañar a la Subdirección Financiera a recibir el componente de Project y revisar la completitud de la entrega en relación a lo contratado.
- Migración del ERP de la infraestructura hoy atendida por Axentria a infraestructura del ICFES. En el marco de la inminente recepción del ERP y Hyperion por parte de la DTI a la firma Axentria se planteó a la Dirección un cronograma para atender esa actividad.
- Revisión semanal de la agrupación, categorización, priorización y programación de la atención de los incidentes, problemas, funcionalidades en desarrollo (módulos en construcción) y solicitudes de desarrollos evolutivos/cambios relativos a PRISMA
- Continuación de las reuniones con la Unidad de Atención al Ciudadano para entender
  - Sus procesos
  - Las empresas integradas para atender el servicio
  - Sus herramientas
  - Escuchar sus inquietudes
  - Las posibilidades de apoyo vía tecnologías de información
- Participación en órganos colegiados
  - Comité Primario de la DTI
  - Comité PRISMA
- Participación en la construcción de un modelo de gestión y contratación para ser cumplido por la firma que se presente para atender la actividad de Pruebas Funcionales y No Funcionales de los desarrollos que atienda la DTI
- Participación en espacios de seguimiento planteados por el Director
  - Prueba Electrónica
  - Infraestructura

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**


- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	13.127.210
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 13.127.210

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Felipe Guzmán Ramírez

FIRMA:

CARGO: Director de Tecnología e Información

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 416-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	ITMOVE SAS			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	901130264-3	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/12/2018	<b>Hasta</b>	31/12/2018	<b>INFORME No.:</b>	<b>3</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	416	<b>Fecha de inicio</b>	24/10/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de Servicios de Asesoría en Tecnologías de la Información para la Dirección General del ICFES, respecto de la infraestructura tecnológica del ICFES, que soporte la toma de decisiones que en esta materia debe adoptar la Alta Dirección"					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/TE (\$39'381.630)</b> , precio correspondiente a 50,419 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$16'627.799) MCTE.</b> (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$22'753.831) M/CTE.</b> (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18 de octubre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 24 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 416-2018.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA



<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"Un (1) primer pago hasta por la suma de \$13.127.210 incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes de octubre de 2018, a razón de \$437.574 por día y; dos (02) mensualidades iguales vencidas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, cada uno por la suma de \$13.127.210 incluidos los impuestos a que haya lugar"</b>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
ITM004	09/11/2018	8 días de ejecución durante el mes de Octubre de 2018, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 416 de 2018	\$ 3'500.589										
ITM007	07/12/2018	30 días de ejecución durante el mes de Noviembre de 2018, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 416 de 2018	\$ 13'127.210										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X									
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 3	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	<b>Asesorar a la Dirección General en la valoración del estado de madurez del sistema misional PRISMA y sus principales debilidades.</b> A partir de las reuniones adelantadas se han encontrado relaciones de PRISMA con otros sistemas de información y/o iniciativas para el 2019.	100%
2	<b>Asesorar a la Dirección General en la identificación de la suficiencia (capacidad) de la infraestructura tecnológica del ICFES, que soporta la operación de la organización.</b> Permanentemente se acompaña al Director de Tecnología e Información en la revisión del estado del arte.	100%

3	<p><b>Asesorar a la Dirección General en la implementación de soluciones tecnológicas necesarias para asegurar la usabilidad de su sistema misional y la seguridad de la información del Instituto.</b> Permanentemente se acompaña y asesora al DTI en los frentes descritos.</p>	100%
4	<p><b>Apoyar la estructuración de un marco metodológico para identificar, administrar y controlar adecuadamente los riesgos de los sistemas tecnológicos y de información del ICFES.</b> Durante el mes se han identificado hechos asociados a los dos riesgos citados. Los mismos se han compartido con el Director de Tecnología e Información.</p>	100%
5	<p><b>Asesorar a la Dirección General en la adquisición de las tecnologías que se consideren necesarias para dar correcto soporte a la operación del Instituto.</b> Se ha acompañado al Director de Tecnología e Información en la conceptualización de esquemas de contratación para el año 2019</p>	100%
6	<p><b>Presentar un plan de trabajo que reúna las actividades que debe acometer el ICFES para optimizar su infraestructura tecnológica.</b> Tarea permanente y hasta ahora enfocada a las capacidades existentes a nivel de SW.</p>	100%
7	<p><b>Acoger las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato e informar oportunamente sobre los inconvenientes en la ejecución del mismo.</b> En curso sin inconvenientes.</p>	100%
8	<p><b>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico, oferta presentada por el contratista y en los demás documentos del proceso de contratación.</b></p>	100%
9	<p><b>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización y mantenerlas vigente por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</b> Se entregaron los soportes.</p>	100%
10	<p><b>Cumplir las obligaciones exigidas por el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</b> Se entregaron los soportes.</p>	100%
11	<p><b>Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato</b></p>	100%
12	<p><b>Notificar por escrito y en forma inmediata al ICFES y/o al Supervisor del contrato cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del mismo, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.</b></p>	N/A
13	<p><b>Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y certificación de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.</b></p>	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados en el marco de este contrato
2	

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

3	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

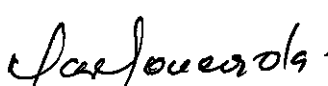


*El Supervisor Director de Tecnología e Información, **Felipe Guzmán Ramírez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*Director de Tecnología e Información, **Felipe Guzmán Ramírez**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista manifiesta que en cuanto al cumplimiento de los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, no le corresponde dar cumplimiento pues a la fecha no existe ningún empleado vinculado por nómina.*

**7. OBSERVACIONES**

*Ninguna*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

 <b>MARLENY TORRES DE MONCADA</b> <hr/> Elaboró	 <b>FELIPE GUZMAN RAMÍREZ</b> <hr/> Revisó	 <b>FELIPE GUZMAN RAMÍREZ</b> <hr/> Aprobó Supervisor del contrato 416-2018
--	--	--

